



I CIRCUITO SOCIAL DE TENIS “ADARSA” DEL CENTRO ASTURIANO DE OVIEDO (CAO)



NORMATIVA OFICIAL DE COMPETICIÓN

1. OBJETO Y FINALIDAD

El **I Circuito Social de Tenis Adarsa del Centro Asturiano de Oviedo** nace con el objetivo de fomentar la práctica del tenis, la convivencia entre socios y socias, la participación deportiva y el espíritu de compañerismo, promoviendo una competición dinámica, organizada y adaptada a los diferentes niveles de juego.

La participación en el Circuito implica la aceptación íntegra de la presente normativa y de las decisiones adoptadas por la Organización.

2. PARTICIPANTES

El Circuito está **dirigido única y exclusivamente a socios y socias del Centro Asturiano de Oviedo** mayores de 15 años.

Excepcionalmente, la Organización podrá admitir a participantes que no cumplan el requisito anterior cuando, por su nivel deportivo u otras circunstancias justificadas, considere conveniente su participación para el buen desarrollo de la competición.

La admisión excepcional corresponderá exclusivamente a la Organización.

3. INSCRIPCIONES

- La inscripción se realizará a través de la plataforma **MICAO**.
- **El plazo de inscripción finalizará el 10 de noviembre.**
- No se admitirán inscripciones fuera de plazo, salvo autorización expresa de la Organización.
- La inscripción supone la aceptación de las normas del Circuito y el compromiso de participar en las fechas establecidas, respetando al resto de participantes y la planificación de la competición.
- **El importe de la inscripción para todo el circuito será de 30€** que incluye: Organización, participación en los 3 Torneos individuales y posible Master Final, detalle de inscripción, trofeos, premios, sorteo de regalos y vino español final.

4. CATEGORÍAS Y FORMATO DE COMPETICIÓN

La **Organización establecerá las categorías** en función del número de inscritos y de su nivel deportivo, procurando que **cada categoría esté formada por aproximadamente 16 jugadores o jugadoras**.

La distribución definitiva de participantes y el formato de competición serán determinados por la Organización, atendiendo a criterios de equilibrio deportivo y viabilidad organizativa.

El Circuito constará de tres torneos individuales y un Máster Final.

Cada torneo se disputará mediante un cuadro de eliminatorias, con las adaptaciones que la Organización considere necesarias en función del número de participantes.

5. DESARROLLO DE LOS TORNEOS Y CONSOLACIÓN

Cada uno de los tres torneos individuales contará con un **cuadro principal y un cuadro de consolación**.

La consolación estará dirigida a los jugadores y jugadoras que pierdan su partido de primera ronda, permitiéndoles continuar compitiendo y sumar puntos para la clasificación del Máster Final.

Los partidos se disputarán al mejor de 3 sets con supertie a 10 sin diferencian en el Tercero.

6. CLASIFICACIÓN, SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y MÁSTER FINAL

El Máster Final reunirá a los ocho mejores clasificados de cada categoría, de acuerdo con la puntuación acumulada durante los tres torneos individuales del Circuito.

Para optar al Master será obligatorio haber disputado los tres torneos individuales.

La clasificación general se establecerá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada jugador o jugadora en los cuadros principales y de consolación de los tres torneos, de acuerdo con el siguiente sistema:

6.1. Puntuación del cuadro principal

- **Campeón/a:** 1.000 puntos.
- **Finalista:** 500 puntos.
- **Semifinalistas:** 250 puntos.
- **Cuartofinalistas:** 125 puntos.

6.2. Puntuación del cuadro de consolación

- **Campeón/a:** 300 puntos.
- **Finalista:** 150 puntos.
- **Semifinalistas:** 75 puntos.
- **Cuartofinalistas:** 50 puntos.

Los puntos obtenidos en cada torneo se acumularán en el ranking general del Circuito y determinarán la clasificación para el Máster Final.

6.3. Criterio de desempate

En caso de empate a puntos entre dos o más jugadores/as para determinar la clasificación del Máster Final, tendrá preferencia aquel jugador o jugadora que haya alcanzado la ronda más avanzada en alguno de los tres torneos individuales del Circuito.

Si persistiera el empate tras aplicar este criterio, la Organización resolverá la situación atendiendo a los resultados obtenidos durante la competición.

6.4. Incomparecencias y W. O.

La incomparecencia injustificada mediante W. O. en cualquiera de los tres torneos individuales supondrá la exclusión de la participación en el Máster Final, salvo en caso de lesión debidamente acreditada y aceptada por la Organización.

7. SUSTITUCIONES EN EL MÁSTER FINAL

Si alguno de los ocho jugadores o jugadoras clasificados renuncia a participar en el Máster Final o causa baja antes de su celebración, su plaza será ocupada por el siguiente participante mejor clasificado de la misma categoría, siguiendo el orden del ranking general.

La sustitución se realizará sucesivamente hasta completar las plazas disponibles, siempre que existan participantes que cumplan los requisitos de clasificación y participación.

8. CALENDARIO Y PLAZOS DE LOS PARTIDOS

La Organización establecerá para cada eliminatoria un periodo de varios días dentro del cual deberá disputarse el partido correspondiente.

Los jugadores implicados podrán acordar adelantar la fecha inicialmente prevista, siempre que ello no perjudique la organización ni altere el calendario general.

En ningún caso se podrá retrasar unilateralmente la fecha límite de una eliminatoria. Cualquier circunstancia excepcional deberá comunicarse a la Organización, que decidirá si procede autorizar una modificación.

Los participantes serán responsables de contactar con sus respectivos rivales con suficiente antelación para acordar día y hora de juego.

La falta de acuerdo entre los jugadores deberá comunicarse a la Organización antes de que finalice el plazo de la eliminatoria, para que esta determine la solución correspondiente.

9. INSTALACIONES DE JUEGO

Todos los partidos del Circuito deberán disputarse obligatoriamente en las instalaciones de tenis del Centro Asturiano de Oviedo.

No está permitido la celebración de partidos correspondientes al Circuito en pistas ajenas al Club, salvo autorización excepcional y previa de la Organización.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a que el resultado no sea reconocido a efectos de la competición.

10. LLUVIA Y OTRAS INCIDENCIAS

En caso de lluvia o de cualquier otra circunstancia que impida jugar con seguridad o en condiciones adecuadas, la Organización podrá modificar las fechas de la jornada afectada y establecer un nuevo calendario.

Los participantes deberán seguir las indicaciones de la Organización y evitar tomar decisiones unilaterales que alteren el desarrollo de la competición.

Cualquier incidencia que pueda afectar a la disputa de un partido deberá comunicarse a la Organización lo antes posible.

11. INCOMPARENCIAS Y W. O.

Se considerará W. O. la incomparecencia de un jugador o jugadora a un partido dentro del plazo establecido, sin causa justificada aceptada por la Organización.

La lesión debidamente acreditada podrá ser considerada causa excepcional, previa valoración de la Organización.

Además de la exclusión del Máster Final prevista en el apartado 6, la Organización determinará el resultado administrativo del partido afectado y sus consecuencias sobre el cuadro de competición.

Los retrasos, abandonos o situaciones de fuerza mayor serán valorados individualmente por la Organización, atendiendo a las circunstancias y procurando garantizar la igualdad de trato entre participantes.

12. COSTE DE PISTAS Y BOLAS

El coste de la pista y de las bolas de cada partido será asumido por los dos jugadores participantes.

- Un jugador abonará el coste de la pista.
- El otro jugador aportará un bote de bolas nuevas para la disputa del partido.

Los jugadores podrán acordar entre ellos quién asume cada concepto. En caso de desacuerdo, deberán repartirse las obligaciones de forma equitativa.

Se recomienda utilizar bolas nuevas en todos los encuentros para garantizar unas condiciones de juego adecuadas.

13. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y RANKING

Una vez finalizado cada partido, los jugadores deberán comunicar el resultado en el grupo de WhatsApp habilitado para el Circuito.

La Organización será responsable de actualizar los resultados y la clasificación general en la **plataforma Xporthy**.

Los participantes deberán comprobar que los resultados publicados son correctos y comunicar cualquier error a la Organización en un plazo razonable desde su publicación.

La clasificación actualizada será la referencia oficial para determinar los puntos acumulados y los jugadores clasificados para el Máster Final.

14. FINALES Y PREMIOS

Cada uno de los tres torneos individuales contará con una final y una entrega de trofeos para sus finalistas.

El Máster Final contará con premios y regalos para los finalistas y para los participantes que obtengan el tercer y cuarto puesto, tanto en categoría masculina como femenina, de acuerdo con la distribución y condiciones que establezca la Organización.

La Organización comunicará oportunamente las fechas, horarios y detalles de las entregas de premios.

15. COMPORTAMIENTO DEPORTIVO

Todos los participantes deberán mantener una conducta respetuosa hacia sus rivales, la Organización y el personal del Club.

Se espera de todos ellos una actitud basada en el juego limpio, la puntualidad, el respeto a las reglas del tenis y la resolución deportiva de cualquier discrepancia.

Los comportamientos antideportivos, las faltas de respeto o las actuaciones que perjudiquen el buen desarrollo del Circuito podrán ser valorados por la Organización, que adoptará las medidas que considere oportunas.

16. RECLAMACIONES E INTERPRETACIÓN DE LA NORMATIVA

Cualquier duda, reclamación, incidencia o situación no contemplada expresamente en esta normativa será resuelta por la Organización del I Circuito Social de Tenis del CAO.

Las decisiones de la Organización tendrán como finalidad garantizar el correcto desarrollo de la competición, la igualdad de oportunidades, el cumplimiento del calendario y el espíritu deportivo del Circuito.

La Organización se reserva el derecho de realizar los ajustes organizativos necesarios, informando de ellos a los participantes afectados.

17. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS

La inscripción en el **I Circuito Social de Tenis “Adarsa”** implica la aceptación de la presente normativa y el compromiso de cumplir las disposiciones establecidas para el buen desarrollo de la competición.

Organización del I Circuito Social de Tenis “Adarsa” del Centro Asturiano de Oviedo (CAO)

En Oviedo a 22 de octubre de 2026.